



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de Agosto de 2003

Expediente N° 8.220/03

RES.D.Cs.Ex..N° 214/03

VISTO.

La solicitud interpuesta por la Dirección Administrativa Académica, referida a la reestructuración de la Planta Administrativa de ésta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que las razones en las que se fundamenta dicha petición son del todo atendibles;

Que a tal fin se obtuvo del Consejo Superior la autorización necesaria para reformar y modificar la estructura Administrativa actualmente vigente, habida cuenta de su obsolescencia en tanto su rigidez e inflexibilidad no se adecua al ritmo de trabajo que la institución requiere, los cambios que se producen a diario son tan numerosos y vertiginosos que no adaptarse a ellos implica un quietismo, un detenerse que afecta sobremanera las tareas administrativas;

Que se hace necesario entonces, que las funciones a cumplir están dotadas de una mayor flexibilidad, entendida ésta, como la capacidad necesaria que se debiera tener para asumir, tomar decisiones y la adecuación necesaria para adoptar la ciencia y la tecnología existente para contar con un sistema administrativo moderno y eficiente.

Que para exigir lo antes indicado, se hace necesario jerarquizar la estructura administrativa, tendiendo a que cada individuo que ocupe la plaza a concursar, se convierta en jefe de sí mismo y posean la idoneidad para asumir las funciones y misiones que les fueron asignadas;

Que ello requiere un sistema de selección riguroso encuadrado dentro de los términos previstos en los reglamentos vigentes con el agregado de algunos aspectos, que transparente aún más la selección de personal antes aludido, sobre todo en lo que respecta a las personas que habrán de integrar el jurado;

Que la Dirección Administrativa Académica sugiere se invite a todos aquellos que deseen integrar los jurados para los cargos a concursar;

Que las representaciones sindical la del Personal PAU ante el Consejo Directivo, formulan propuestas en tal sentido y que entre las mismas se realice un sorteo "Ad Hoc", cargo a cargo, conformando todo y cada uno de los jurados en cuestión;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Invitar al Personal PAU de la Universidad a intervenir en la selección de Personal que habrá de llevar a cabo oportunamente ésta Unidad Académica, integrando jurados para diversos cargos, que se habrán de concursar oportunamente. ///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Res.D.Cs.Ex. N° 214/03

//.. - 2 -

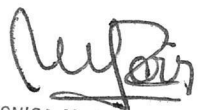
ARTICULO 2°: Disponer que la Dirección Administrativa Académica envíe invitaciones personales a los agentes administrativos que a su juicio reúnan las condiciones de conducción y organización y conocimiento suficientes de los cargos a concursar.-

ARTICULO 3°: Solicitar a quienes desean postular a agentes que reúnan las condiciones establecidas en la Res. 687/88 y sus modificatorias, hacer conocer su voluntad para integrar la nómina a ser sorteados para conformar los jurados en cuestión.-

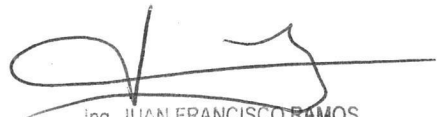
ARTICULO 4°: Dejar debidamente aclarado, que en todos los casos las personas nominadas deberán reunir sin excepción, las condiciones establecidas en el régimen de Ingreso y Promoción para el Personal de Apoyo Universitario, aprobado por Res. N° 687/88.-

ARTICULO 5°: Siga a la Dirección Administrativa Académica para que proceda conforme a lo dispuesto en la presente.

NV  
Achm

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS